

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11215 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia nº 27 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1123/2019, con nif 4109142120190002460 por auto de 29 de enero de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor M^a Ángeles Domínguez Bascuñana, con Dni 47.512.154-L y Rafael Figueiras Castellano, con Dni 47.034.199-G, ambos con domicilio en calle Abogado Rafael Medina 3, escalera 8, 5 A, 41009 Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Francisco Pizarro Díaz, con domicilio postal en Sevilla, calle San Salvador 3, 2º A y dirección electrónica franciscopizarro@icasevilla.org con domicilio postal y dirección electrónica.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Lobillo Eguibar.

ID: A200013839-1